



Concurso “Dream Car Art” / “El auto de tus sueños”

Bases y Condiciones

ESTRUCTURA DEL CONCURSO

1. El Concurso “Dream Car Art” consta de dos instancias generales:
 - Una instancia nacional, que se realiza en distintos países del mundo y en cada uno de ellos se seleccionan 9 (nueve) dibujos ganadores nacionales. En Argentina, además se lleva a cabo una instancia especial para hijos de colaboradores de Toyota Argentina y una instancia intercolegial donde participan escuelas de educación primaria.
 - Una instancia mundial, en la que se realiza una selección a partir de los 9 (nueve) dibujos ganadores de las instancias nacionales de cada país concursante.

REQUISITOS

2. La participación en el concurso “Dream Car Art” / “El auto de tus sueños”, (en adelante denominado, el “Concurso”) no implica obligación de compra de bien o servicio alguno y no requiere pagar cuota de entrada ni participación.
3. La participación implica la presentación de un dibujo original realizado por la persona postulante (en adelante denominado, el “Participante”) de conformidad con las siguientes condiciones:
 - a) la edad del Participante debe estar dentro de las categorías que se señalan a continuación y que están indicadas en el formulario de inscripción al momento de inscribirse al Concurso.

Categoría 1: menores de 8 años.
Categoría 2: de 8 a 11 años.
Categoría 3: de 12 a 15 años.
 - b) el Participante debe ser residente legal de la República Argentina al momento de inscribirse al Concurso.
4. Para ser elegibles, las obras deben estar relacionadas al tema del Concurso: “El auto de tus sueños”.
5. No se podrán presentar dibujos publicados previamente, que hayan participado en otros concursos ni que infrinjan derechos de autor de terceros. Se requerirá que cada ganador y su madre, padre o tutor certifiquen que la obra presentada sea original.
6. Las obras deberán ser dibujadas, coloreadas y realizadas en un contexto o fondo. Para realizar y colorear su dibujo el Participante puede utilizar distintas herramientas/técnicas:
 - a) Sobre papel: pinturas, acuarelas, marcadores, fibras, fibrones, lápices de color, crayones de cera, etc. Se admiten presentaciones con técnica de collage (técnica de pegado de elementos en el dibujo).
 - b) Computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes. En caso de utilizar una aplicación de dibujo, está prohibido utilizar elementos de procesamiento como ilustraciones, sellos, plantillas.
7. El Participante podrá presentar su dibujo de cualquiera de las siguientes formas:
 - a) En papel, cuyas medidas sean A3 (420 mm por 297 mm), A4 (297 mm por 210 mm), octavo (392 mm por 271 mm), tabloide (406 mm por 272 mm) o cuarto (542 mm por 392 mm). Se permite la utilización de cualquier tipo de papel que respete las medidas indicadas. Grosor de papel: 5 mm o menos. Lo recomendado, es la utilización de tamaño A3 o tabloide.
 - b) Un archivo que contemple las medidas A3 (de 270 mm a 300 mm por 420 mm a 450 mm) o A4 (210 mm por 297mm) preferentemente.



- c) Un scan/foto del dibujo realizado en papel que cumpla con las condiciones descritas en el punto 6 a. Para ser elegible, esta imagen debe ser nítida, clara, sin manchas, borrones o sombras, tomada de frente. La imagen debe ser una representación fiel del dibujo. Deberá presentarse preferentemente en formato JPEG, PNG, con una resolución no menor a 1920×1080 píxeles. Tamaño del archivo: entre 1 MB a 5 MB con alrededor de 300 ppp. Formato PDF también será admitido.
8. No se admitirán:
- Dibujos con fotografías,
 - Dibujos que se asemejen a pinturas/obras mundialmente reconocidas,
 - Dibujos que incluyen personajes de marca registrada, logotipos de corporaciones, nombre de productos artículos específicos, caracteres protegidos por derecho de autor.
 - Dibujos de arte colaborativo dibujado por varias personas o por una persona que no es el participante.
 - Dibujos presentados previamente en otras ediciones del Concurso Dream Car.
9. Cada dibujo presentado debe ir acompañado por un “Formulario de inscripción” con toda la información completa y correcta. El formulario de inscripción se encuentra disponible en: [DREAM CAR \(toyota.com.ar\)](https://toyota.com.ar/dream-car)
- De esta manera, cada participación e inscripción en este Concurso implica la presentación de:
- a) un dibujo original de “El auto de tus sueños” realizado por el Participante y según características de los puntos 6 y 7 de las presentes bases y condiciones.
 - b) el Formulario de inscripción completo (en una página).
10. Todo Participante puede inscribirse y participar con tantos dibujos como lo desee. Sin perjuicio de ello, los premios se limitarán a 1 (uno) por Participante Ganador.
Para participar con más de un dibujo, cada obra debe entregarse:
- a) con un formulario de inscripción de manera física; o,
 - b) a través de un correo electrónico por cada dibujo, cada uno con su respectivo Formulario escaneado o fotografiado sin manchas, borrones o sombras.
11. En el formulario de inscripción, cuando ambos padres ejerzan la responsabilidad parental, podrá firmar uno de ellos indistintamente. Si sólo uno de los padres ejerce la responsabilidad parental, será aceptable la firma del padre quien la ejerza. En el caso de que ninguno de los padres pueda firmar en representación del Participante, lo deberá hacer el tutor, cuidador o guardador del Participante.
12. Al realizar una inscripción, el Participante y su(s) padre(s) o su tutor aseguran cumplir las presentes bases y condiciones, no inscribir la obra presentada en otro concurso y acuerdan quedar sujetos a estas bases y condiciones y aceptan que no objetarán ni tomarán acción alguna en contra de la decisión final emitida por los jueces determinados por Toyota Argentina S.A. (de aquí en adelante denominada “TASA”) y TMC.
13. Los hijos de empleados de Toyota Motor Corporation (en adelante, TMC), de TASA y de los Concesionarios Oficiales Toyota de la República Argentina (en adelante los “Concesionarios”) también pueden participar.

FECHAS DE PRESENTACIÓN

14. Las inscripciones/presentaciones deben realizarse desde el 25 de septiembre de 2025 hasta el 15 de febrero de 2026, inclusive.



CÓMO INSCRIBIRSE

15. Los materiales deben presentarse y/o enviarse:

- a) en sobre cerrado dirigido a nombre del Programa “***Dream Car Art Contest***” a la Planta de Producción de Toyota Argentina S.A., con domicilio legal en Ruta Nac. 12, Km 81, localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, CP: B2800OFA o a alguno de los Concesionarios oficiales de TASA (ver listado completo en punto 16); o,
- b) por correo electrónico a concursodreamcar@toyota.com.ar, con el formulario completo digitalmente o escaneado. El asunto del mail deberá decir Dream Car Art Contest y la categoría correspondiente, de acuerdo con lo detallado en el punto 3 (a).

En caso de envíos por correo postal, se tomará como fecha de inscripción la que conste en el matasellos del sobre.

16. TMC, TASA y los Concesionarios no reconocerán gasto alguno en concepto de correo, flete, transporte o acarreo, y no se harán cargo de los gastos por posibles daños, hurtos o robos del material y/o cualquier otro gasto que se origine, quedando todos ellos a cargo del Participante.

Encontrá el concesionario más cercano en el siguiente link: [Toyota | Encontrá tu concesionario Toyota](#)

SELECCIÓN DE GANADORES

17. Sólo los Dibujos que cumplan con los criterios anteriormente descritos con las bases y condiciones podrán ser elegibles por el jurado tanto en la Instancia Nacional como en la Instancia Mundial del Concurso.
18. Los 3 (tres) primeros Dibujos serán considerados ganadores del Concurso Nacional de cada categoría. Habrá 9 (nueve) ganadores en total, es decir 3 (tres) por cada categoría. Dicha cantidad de ganadores le otorgará la posibilidad de participar en la instancia Mundial desarrollada por TMC entre marzo y julio del año 2026.
19. Los dibujos en todos los concursos (el Nacional y el Mundial), serán evaluados por un jurado integrado por personal de la compañía, personal externo a la misma y expertos en la temática. Dichos integrantes serán determinados por TMC y TASA.
20. Los principales criterios de selección serán el concepto de la obra (significado), la originalidad y la creatividad.
21. En el Concurso Mundial participarán los dibujos ganadores de las instancias nacionales de todos los países participantes, correspondientes a los concursos nacionales de 2025 – 2026. De la totalidad de estas obras, un jurado seleccionará a los ganadores mundiales de cada categoría. Sin embargo, no habrá relación entre el puesto obtenido por los ganadores en la instancia nacional con aquel que pueda obtener en el Concurso Mundial, en caso de resultar ganador.
22. Las decisiones del jurado son definitivas.

ANUNCIO DE LOS GANADORES

23. Los ganadores del Concurso Nacional serán publicados durante el mes de marzo de 2026 en el sitio web oficial de Toyota Argentina: [DREAM CAR \(toyota.com.ar\)](http://toyota.com.ar) Los ganadores serán informados por TASA.
24. Está programado que los dibujos ganadores del Concurso Mundial sean dados a conocer en agosto de 2026 y sean publicados en el sitio global del Toyota Dream Car Art Contest: http://www.toyota-global.com/events/dream_car_art_contest/. Los ganadores serán informados por TASA.



25. Tanto los dibujos ganadores como aquellos que no resulten ganadores podrán ser utilizados para exhibiciones, materiales de promoción y publicación.
26. El beneficiario del premio deberá ser el/la niño/niña ganador/a; no pudiendo serlo su madre, padre o tutor. El involucramiento de la madre, el padre o tutor del/la ganador/a en el Concurso, incluyendo, pero sin limitarse, al proceso de ganar el premio, no constituye ni faculta a la madre, el padre ni tutor a tener ningún derecho o reclamo alguno en contra de TASA, TMC y/o Concesionarios.
27. La madre, el padre o el tutor de cada Participante, en representación del Participante y por su propio derecho, liberan a TASA y a TMC de cualquier responsabilidad, en caso de que el Participante o su madre, padre o tutor incumplan cualquiera de las presentes bases y condiciones. En el caso de que la notificación del premio o el premio mismo sea devuelto porque no se pudo entregar, se perderá el derecho al premio y cualquier derecho relacionado con el mismo y el premio se adjudicará al siguiente ganador en la lista que cumpla con las presentes Bases y Condiciones.
28. Los premios son intransferibles y no se pueden vender o transmitir en forma alguna a terceros, a menos que se acuerde expresamente por escrito con TMC y TASA.
29. Cualquier Participante será descalificado/a y perderá el derecho a su premio y cualquier derecho relacionado con el mismo, en caso de que incumpla con las reglas de admisión, las presentes bases y condiciones y cualquier disposición derivada de las mismas.
30. Ni TMC ni TASA aceptarán consultas de ningún tipo concernientes a los resultados del Concurso Nacional y del Concurso Mundial.

PREMIOS

Concurso Nacional:

31. Los premios del primero al tercer lugar de cada categoría de la instancia nacional serán los siguientes:

Categoría 1: menores de 8 años

- 1^{er} puesto: Orden de compra por \$ 480.000 en tecnología
- 2^{do} puesto: Orden de compra por \$ 390.000 en tecnología
- 3^{er} puesto: Orden de compra por \$ 340.000 en tecnología

Categoría 2: de 8 a 11 años

- 1^{er} puesto: Orden de compra por \$ 480.000 en tecnología
- 2^{do} puesto: Orden de compra por \$ 390.000 en tecnología
- 3^{er} puesto: Orden de compra por \$ 340.000 en tecnología

Categoría 3: de 12 a 15 años

- 1^{er} puesto: Orden de compra por \$ 480.000 en tecnología
- 2^{do} puesto: Orden de compra por \$ 390.000 en tecnología
- 3^{er} puesto: Orden de compra por \$ 340.000 en tecnología



Los premios de las tres (3) categorías serán abonados en Pesos Argentinos, sin excepción.

El premio a la escuela ganadora de la edición de talleres de arte a desarrollar en la ciudad de Zárate recibirá: orden de compra por \$ 830.000 en tecnología.

El Premio no incluye ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de lo enumerado en estas Bases, el derecho a su asignación es intransferible y no podrá exigirse su canje por dinero u otros bienes o servicios

Concurso Mundial:

32. Los 3 (tres) ganadores del Concurso Mundial (uno de cada categoría) recibirán de TMC USD 5.000 (cinco mil dólares) cada uno. Asimismo, los establecimientos educativos donde estén cursando sus estudios obtendrán la suma de USD 10.000 (diez mil dólares) para gastos relacionados con la educación.

Por otro lado, habrá 2 (dos) ganadores más merecedores de una mención especial. Obtendrá USD 5.000 (cinco mil dólares) cada ganador y USD 10.000 (diez mil dólares) las instituciones educativas donde concurren para cursar sus estudios.

Los 21 (veintiuno) mejores finalistas recibirán de TMC USD 3000 (tres mil dólares) cada uno. No así sus escuelas.

Los ganadores de todos los premios tienen derecho a recibir el dinero del mismo independientemente de si asisten o no a una escuela.

El dinero del premio para las escuelas se otorgará con la condición de que el ganador asista a la escuela.

33. Todos los impuestos relacionados con el premio monetario y los gastos que no se describen en las presentes Bases y Condiciones deben ser pagados y asumidos por el ganador o su padre/madre/tutor y su escuela.
34. El pago del premio será realizado por TMC, a través de TASA, quienes decidirán, a su sola discreción, la forma y el medio de pago de dichos premios, como así también la moneda de pago y el tipo de cambio aplicable, de ser necesario, debiendo los ganadores y los establecimientos educativos correspondientes, acatar las decisiones tomadas por TMC y/o TASA, sin discusión alguna.
35. Una vez recibido el dinero, los padres/tutores y el Representante Legal de la institución educativa deberán firmar el documento que indica la suma obtenida, dando acuse de su recepción.
36. La necesidad de presentar declaraciones de impuestos o pago de impuestos debe ser confirmada por el ganador o sus padres/tutores y su escuela en función de las regulaciones locales, revistiendo las mismas carácter de Declaración Jurada.
37. Los ganadores de la instancia Mundial y sus escuelas deberán acordar con las Bases y Condiciones que se presentarán al momento de recibir el dinero.

CONDICIONES

38. A menos que esté prohibido por la ley, TASA, TMC y los Concesionarios adquirirán el derecho de anunciar, adaptar, editar y revisar los dibujos presentados de cualquier manera, en cualquier medio y en cualquier país y jurisdicción, para uso comercial y no comercial, sin tener que revelar la identidad del Participante que lo realizó o pagarle una compensación adicional alguna.
39. La presentación de un dibujo constituye el consentimiento irrevocable del Participante y su madre, padre o tutor, de asignar y transferir todos los derechos, propiedad e interés de la obra a TMC, a TASA y los Concesionarios y a las personas que TMC designe, incluyendo, sin límite, toda patente, el derecho del diseño y derechos de autor. Las obras no serán devueltas.



40. Ni TASA ni TMC, asumen responsabilidad alguna por la demora, pérdida o daño que puedan sufrir las presentaciones durante su envío.
41. Las presentes Bases podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio de TASA y TMC, en tales casos, serán publicadas a través de los medios previstos para las Bases. Asimismo, TASA podrá suspender definitiva o transitoriamente este Concurso, como así también introducir modificaciones, en los términos y/o en el premio, siempre que juzgue conveniente realizar las referidas modificaciones y en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor. Todas las modificaciones que TASA realice serán justificadas razonablemente y procurarán no afectar los derechos de los postulantes.
42. TASA no incurrirá en responsabilidad en caso de que existan dificultades, interrupciones y/o malos funcionamientos en el sitio web y/o aplicaciones durante el proceso de aplicación, sin importar la causa, magnitud o tiempo. TASA no será responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los Participantes y/o bienes. Los Participantes aceptan que eventualmente el sitio web pueda sufrir fallas en su funcionamiento, según su disponibilidad.
43. Nótese por favor que los participantes que hayan diseñado los dibujos ganadores, que avancen al Concurso Mundial y su madre, padre o tutor deben aceptar las condiciones adicionales siguientes:
- (a) Todas las disputas y diferencias que surjan en relación con el Concurso Mundial deberán sujetarse a la jurisdicción exclusiva de las cortes en Tokio, Japón;
 - (b) Ellos se deberán someter a tal jurisdicción exclusiva con respecto a cualquier disputa y/o diferencia;
 - (c) Sólo las leyes de Japón se aplicarán exclusivamente para resolver cualquier controversia que surja del Concurso Mundial, a pesar de cualquier regla o conflicto de leyes.

INFORMACIÓN PERSONAL

44. La información personal relacionada al Participante y sus padres o tutor, será reunida y usada por TASA o TMC con fines de administración de ambos concursos. Tal información personal puede ser proporcionada a Concesionarios, agencias de publicidad y de marketing y podrá ser usada para el procesamiento de datos y fines promocionales asociados a ambos concursos.
45. El participante, su padre, madre o tutor acuerdan el uso de fotos y videos que se tomen durante la participación en el concurso y eventos asociados al concurso por TASA y TMC y pueden ser utilizados en sus sitios web, folletería y otros medios de difusión.
46. La participación en el presente Concurso implica la expresa autorización a favor de TASA, de TMC y de los Concesionarios de difundir, en todos los medios de comunicación conocidos y/o por conocerse, el nombre del Participante premiado y/o seleccionado, su imagen, su fotografía, las grabaciones de su voz, con la finalidad de promoción, sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización y/o compensación alguna por ello.
47. Bajo las garantías adecuadas, cualquier uso que Toyota Motor Corporation considere necesario para llevar a cabo el concurso de manera justa y segura.
48. De acuerdo con la política de privacidad del TASA y TMC, le recordamos que: Que sus datos personales únicamente serán tratados por el Organizador y sus dependientes y almacenados en una Base de Datos de éste último a tal fin, la cual cuenta con la medida de seguridad que exige la normativa al respecto. Asimismo, informamos que salvo excepción que lo motive, los datos serán eliminados dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha de finalización del Concurso. De acuerdo lo dispuesto por la Disposición 10/2008, los Participantes como titulares de los datos personales tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el art. 14, inc. 3 de la Ley 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. Ante cualquier consulta referido al tema, por favor sírvase contactar a: datospersonales@toyota.com.ar